

La Paz, 04 de febrero del 2021
TSE/ADJ N° 215/2021

Señores:

INDUSTRIAS GRAFICAS SIRENA de WALTER USTAREZ FLORES

Calle Manuel Ignacio Salvatierra N° 240 Edif. Imprenta Sirena, Zona Casco Viejo

Telf: 2971459 - 70522733

sirena.lapaz@hotmail.com

La Paz - Bolivia

**Ref.: NOTIFICACION DE ADJUDICACION DEL PROCESO
DE CONTRATACIÓN CD-POE-R N° 092/2021**

De mi consideración:

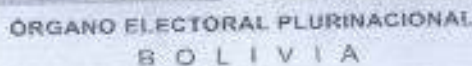
Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Formulario Único de Contratación, se le adjudica el proceso de contratación: **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PAPEL PARA IMPRESORA TMU - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021"**, por un importe total de **Bs42.500,00 (Cuarenta y Dos Mil Quinientos 00/100 Bolivianos)**.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de **3 días hábiles** computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE)

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otra Modalidad Definida por el Organismo Financiador o Normativa	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PAPEL PARA IMPRESORA TMU - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional del Contribuyente (NIT) válida y activa.
3. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA o documento equivalente emitido por FUNDEMPRESA que indique que no corresponde la emisión de dicho certificado.
4. Fotocopia del Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas empresas Unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.



5. Fotocopia simple de cédula de identidad del Propietario o Representante Legal.
6. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con cuenta bancaria activa.
7. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrada en una de las AFP's adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
8. Declaración Jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.

Yo, Guillermo José, responsable
del PROCESO DE REGISTRO
EN SUPLENTE LEGAL
DEL TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL.



C.E. Archivio
Cartella del processo
EGG/JCMVJHGT/jm

**"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PAPEL PARA IMPRESORA TMU - ELECCIONES
SUBNACIONALES 2021"**

ADJUDICACION:		
PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACION (RPCD)	
Una vez revisados los documentos adjuntos; de acuerdo a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente; el servicio requerido es adjudicado a: INDUSTRIAS GRAFICAS SIRENA de WALTER USTAREZ FLORES Por un importe total de: Bs42.500,00 Literal: Cuarenta y Dos Mil Quinientos 00/100 Bolivianos.	 Elyse Guzmán Céspedes DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENENCIA LEGAL OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL	
	FECHA:	04/02/2021



C.C. Archivo
Corporación Electoral
ECC/CU/2021/0007/000